

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MÓSTOLES NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen los autos del procedimiento de adopción de medidas paternofiliales número 66 de 2017, entre doña Ulyana Trytsetska y don Valentyn Sychevskyy, en cuyos autos se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2018 sentencia, contra la que cabe recurso de apelación en término de veinte días hábiles desde su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Valentyn Sychevskyy y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 31 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.383/19)

